



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Kardex : 25.783
Ingreso Folio : 691 del 30/08/2016

11628 4

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL N°..... /16

LA DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S) QUE SUSCRIBE, **CERTIFICA QUE**, EN LA PROPIEDAD UBICADA EN ESTA COMUNA:

ROL AVALUO N° : 9461-3
UBICADA EN : PASAJE 1 N° 4507, POB. VILLA ESPERANZA DE ARICA.
PROPIETARIO (A) : MARIA ALVAREZ SUPANTA
R.U.T. : 14.105.091-5

**QUE DE ACUERDO AL PERMISO DE CONSTRUCCION N° 15.796 DE FECHA 11/02/2010
CON UN PRESUPUESTO DE \$ 435.129.978
SE RECIBE CONFORME LA:** ampliación 2° etapa. De: 19,55 m2
DESTINADA A: Vivienda

COMPUESTA POR:

Se recibe Permiso de Edificación N°15.796 de fecha 11.02.2010, mediante el cual se autoriza construir **Obra Nueva de 7.496,72 m2**, del Loteo DFL N°2 con Construcción Simultánea destinados a **viviendas y equipamiento**, Lote 7 del Macroloteo Punta Norte.

El proyecto cuenta con el siguiente antecedente preliminar:

R. F. parcial N° 10.742 con fecha 29/07/2011 recibiendo 5.231,48 m2 correspondientes a la primera etapa de Edificación:

108 viviendas tipo A (44,57 m2 c/u Primera Etapa)

- 1°Piso (32,91 m2): Sala multiuso, dormitorio 1, escalera, baño y cocina.
- 2°Piso (11,66 m2): Dormitorio 2.

8 viviendas tipo B (44,74 m2 c/u Primera Etapa)

- 1°Piso (32,94 m2): Sala multiuso, dormitorio 1, escalera, baño y cocina.
- 2°Piso (11,80 m2): Dormitorio 2.

1 Sede Social (60,00 m2)

- Sala Multiuso, 2 baños y cocina.

Este certificado recibe 19,55m2 correspondiente a:

vivienda tipo A (19,55 m2 c/u Ampliación Segunda Etapa)

- 2° Piso (19,55): Dormitorio y Sala de estudio.

La propiedad queda señalada en plano y corresponden a :

- Pasaje 1 Rol: 9461-3 N°4507 María Álvarez Supanta.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida y recepcionada de **64,12 m2** destinados a Vivienda DFL N°2/59 en 2 niveles, compuesta de:

- 1°Piso (32,91 m2): Sala multiuso, dormitorio 1, escalera, baño y cocina.
- 2°Piso (31,21 m2): Dormitorio 2, dormitorio 3 y sala de estudio.

Notas:

- ✓ Los profesionales que intervienen en el proyecto:
Arquitecto : Gabriela Campo Henry.
ITO : Israel Quispe Lázaro, Arquitecto.
Encargado Obra : Armando Castillo Muñoz, Constructor Civil.
Constructora : Constructora Castillo y Asociados.
- ✓ Presenta Informe de Cambio de Profesionales y Constructora en cumplimiento al art. 5.1.20 de la O.G.U.C.
- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

CERTIFICADOS PRESENTADOS:

- Informe de Gestión y Control de Calidad, suscrito por la arquitecta Gabriela Campo Henry
- Informe de Gestión y Control de Calidad, suscrito por el ITO Arquitecto Israel Quispe Lazaro.
- Informe cumplimiento art. 144 L.G.U.C., suscrito por la arquitecta Gabriela Campo Henry
- Certificado de inscripción de instalación eléctrica interior TE1 N° Folio 1371031 de fecha 28/08/2016, suscrita por SEC (Instalador autorizado Carolina Herrera Calquin, Rut 10.917.510-0)

ARICA,

20 SET. 2016




YASNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)


YVP/SRO/cfv.
Kárdex 25.783